

**PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN
DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS
BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS
JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS A EMPLEARSE EN LA
JORNADA ELECTORAL**

**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO
2024 - 2025**

Índice

1. Presentación	3
2. Fundamento Legal.....	3
3. Objetivo.....	5
4. Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.....	6
4.1 Actividades Previas.....	6
4.2 Primera verificación de medidas de seguridad.....	8
4.3 Segunda verificación de medidas de seguridad.....	11
5. Informe de la Comisión de Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 sobre los resultados de las dos verificaciones a las boletas y documentación electoral	13
ANEXO 1	14
ANEXO 2	15
ANEXO 3	30

1. Presentación

De conformidad con lo establecido en el artículo 216, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el artículo 260 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; en el artículo 163, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE); así como, en el Anexo 4.2 del referido Reglamento, relativo al Procedimiento de Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación y el Líquido Indeleble, este Consejo General presenta el documento denominado *“Procedimiento de Verificación de las Medidas de Seguridad de las Boletas y Documentación Electoral de la Elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a emplearse en la Jornada Electoral, Proceso Electoral Extraordinario 2024 - 2025 ”*.

El presente documento se integra por los siguientes apartados: Fundamento legal, Objetivo, Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a emplearse en la Jornada Electoral, Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

La implementación de este procedimiento dará certeza y confianza a la ciudadanía en general, al verificar que las medidas de seguridad con las que se produce la documentación electoral están presentes en cada una de las de boletas electorales y acta de casilla, en las cuales la ciudadanía plasmará su voto, garantizando con ello el compromiso del Instituto Electoral de Tamaulipas con la ciudadanía tamaulipecta de realizar elecciones confiables y seguras con estricto apego a la normatividad electoral.

2. Fundamento Legal

El presente instrumento se basa en la normatividad electoral aplicable, contenidas en diversos compendios electorales, los cuales se detallan a continuación:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

Artículo 216. *Esta Ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que:*

b) En el caso de las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el Instituto;

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas:

Artículo 260. *En las elecciones estatales, y en las concurrentes, en términos de lo que disponen el Artículo 41, fracción V, apartado B de la Constitución General de la República, y el inciso g) del párrafo 1 del Artículo 104 de la Ley General, la impresión de documentos y la producción de materiales electorales que lleve a cabo el IETAM estará a lo que determine la Ley General, así como a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el INE.*

Reglamento de Elecciones del INE, aprobado por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG661/2016, en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 163, que a la letra dice:

- 1.** *Las boletas electorales, las actas electorales y el líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral respectiva, deberán contener las características y medidas de seguridad confiables y de calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, previstas en el Anexo 4.1 de este Reglamento, para evitar su falsificación.*
- 2.** *Tanto para las elecciones federales, como para las locales, se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, así como el correcto funcionamiento del líquido indeleble y los elementos de identificación del aplicador, conforme al procedimiento descrito en el Anexo 4.2 de este Reglamento.*
- 3.** *En elecciones concurrentes, el Instituto suministrará el líquido indeleble en las casillas únicas. En caso de elecciones locales no concurrentes con una federal, los OPL deberán designar a la empresa o institución que se hará cargo de la fabricación del líquido indeleble; de igual manera, establecerán la institución pública o privada que certificará la calidad de dicho material. Las instituciones para uno y otro caso, siempre deberán ser distintas.*

Anexos 4.1 y 4.2 del Reglamento de Elecciones del INE, en los cuales se establece el Contenido y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, así como el Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble, respectivamente.

El 6 de diciembre de 2024, se firmó el Convenio Marco de Colaboración Técnica que celebraron Talleres Gráficos de México y el IETAM, con el objetivo de establecer las bases para la impresión, distribución y suministro de las boletas de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y la documentación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del estado de Tamaulipas.

Acuerdo IETAM-A/CG-021/2025, del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban los diseños de la documentación y materiales electorales a emplearse en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Acuerdo No. IETAM-A/CG-24/2025, del Consejo General del IETAM, mediante el cual aprobó a los órganos desconcentrados encargados de la distribución de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas seccionales únicas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

3. Objetivo

Establecer el procedimiento para realizar la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla seccional, por los Consejos Distritales y/o Municipales Electorales, previo a la entrega de la documentación electoral de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas a los presidentes de las mesas directivas de casilla, y el día de la jornada electoral de las referidas elecciones; con la finalidad de que el Consejo General de este Instituto autentifique los mencionados insumos electorales y dé cumplimiento a lo establecido en artículo 163, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), así como al Anexo 4.2 del referido Reglamento.

En ese sentido, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) tiene el compromiso de realizar elecciones confiables y seguras, es por ello que se garantiza el principio rector de la materia electoral al dar certeza con la implementación del presente procedimiento de verificación a las boletas electorales y las actas de casillas seccionales que se utilizarán en la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025.

Es claro, que existe un gran interés de la ciudadanía tamaulipeca por constatar, a través de mecanismos técnicos, seguros y confiables que las boletas y actas electorales que se utilicen durante la jornada electoral son idénticos a las que aprobó el Consejo General del IETAM, lo cual fortalece los principios rectores de la materia electoral.

4. Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

El Consejo General del IETAM emite el presente procedimiento a efectuarse en los Consejos Distritales y/o Municipales, a efecto de autenticar las boletas electorales y las actas de casillas seccionales de las elecciones de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas a emplearse en la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025, para tal efecto se desarrollarán **dos verificaciones a las medidas de seguridad contenidas en los referidos insumos electorales; la primera** deberá efectuarse al término del procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de los documentos y materiales electorales en los paquetes electorales, previo a la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de las mesas directivas de casilla, misma que deberá realizarse en una Reunión de Trabajo con motivo de la integración de los paquetes electorales, convocada para tal efecto; **y la segunda** deberá realizarse en la Sesión Permanente del día de la jornada electoral.

4.1 Actividades Previas

- a) A más tardar el día 30 de abril del año en curso, deberá celebrarse una reunión de trabajo con los integrantes del Consejo General del IETAM, en la que además estarán presentes el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación; este último, explicará que mediante dos procesos informáticos, se obtendrán las muestras aleatorias simples a verificar por cada distrito, del primer proceso informático se obtendrá una muestra de 4 casillas seccionales por cada distrito judicial, para realizar la primera verificación, una vez que se encuentren integrados los paquetes electorales; del segundo proceso informático se obtendrá una muestra de 4 casillas seccionales para realizar la segunda verificación el día de la jornada electoral del próximo 1 de junio de 2025; en el entendido que el proceso de selección del muestreo es de forma aleatoria simple y sin reemplazo, y que tiene como característica que todos los elementos del rango de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, asimismo, el hecho de que sea sin reemplazo, significa que una casilla seccional no puede ser seleccionada en más de una ocasión.

Por cada proceso informático, se emitirá un listado de las casillas seccionales elegidas por distrito, del cual se generará un archivo electrónico, para cada verificación.

- b) La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), remitirá mediante oficio, a la cuenta de correo electrónico oficial, a cada Presidencia de los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda las casillas seccionales seleccionadas, el listado de casillas seccionales de las muestras correspondientes a su Distrito y Municipio para realizar la primera y segunda verificación de medidas de seguridad, así como el horario en que habrán de realizar la segunda verificación; la respectiva guía para la verificación que integre las leyendas, imágenes o figuras contenidas

en las medidas de seguridad que serán revisadas en cada muestra, conforme a los Anexos 1 y 2 del presente procedimiento.

- c) En la reunión prevista en el inciso a), el Titular de la Oficialía Electoral en uso de sus atribuciones dará fe sobre la implementación de dicho procedimiento para determinar mediante el procedimiento aleatorio, las casillas seccionales en las que se habrá de realizar la primera y segunda verificación a las boletas electorales y actas de casilla seccional; debiendo levantar un acta circunstanciada la cual deberá acompañar al informe final que presente la Comisión de Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 sobre los resultados de las verificaciones en los Consejos Distritales y/o Municipales.

4.2 Primera verificación de medidas de seguridad

Los Consejos Municipales y Consejos Distritales 01 Victoria, 02 Altamira, 03 Nuevo Laredo, 04 Matamoros, 05 Reynosa, que tengan la casilla seccional muestra para realizar la verificación de las medidas de seguridad, celebrarán sesión extraordinaria, una vez que se encuentren integrados los paquetes electorales; previo a la entrega de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de las mesas directivas de casilla, realizarán la **primera verificación** de las medidas de seguridad contenidas en las boletas electorales y actas de casilla, siguiendo las operaciones que a continuación se detallan:

1. La Presidencia del Consejo Municipal y de los Consejos Distritales 01 Victoria, 02 Altamira, 03 Nuevo Laredo, 04 Matamoros y 05 Reynosa, respectivo, convocará a los integrantes del mismo y a los integrantes del (los) Consejo(s) Distrital(es) del IETAM que corresponda, a la Sesión Extraordinaria que se celebre, para efecto de presenciar la verificación de las medidas de seguridad.

2. Al inicio de la Sesión extraordinaria con motivo del procedimiento, la Presidencia del Consejo informará que, una vez concluidos los trabajos de integración de los paquetes, mencionará los paquetes electorales que corresponda a las casillas seccionales muestra, que previamente envíe la DEOLE, lo anterior, a efecto de realizar el procedimiento de la primera verificación de las medidas de seguridad.
3. Una vez que dé inicio la Sesión Extraordinaria, con motivo de la **primera verificación**, la Presidencia del Consejo Municipal y de los Consejos Distritales 01 Victoria, 02 Altamira, 03 Nuevo Laredo, 04 Matamoros y 05 Reynosa informará en voz alta a los integrantes de su Consejo, *las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas y actas electorales aprobadas por el Consejo General*, de acuerdo con la guía definitiva para la verificación (Anexo 2), que remita la DEOLE.
4. En presencia de los integrantes del Consejo Municipal y de los Consejos Distritales 01 Victoria, 02 Altamira, 03 Nuevo Laredo, 04 Matamoros y 05 Reynosa y de las personas invitadas de los Consejos Distritales, se mostrará lo relativo a las casillas seccionales a verificar, boletas electorales, actas de la jornada electoral.
5. Las consejerías electorales **seleccionarán al azar una sola boleta electoral** de la o las casillas seccionales de la muestra del paquete respectivo para facilitar su verificación; asimismo, extraerán un solo ejemplar del acta de la jornada electoral, clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional para realizar la verificación correspondiente.
6. A la vista de todos, la Presidencia del Consejo y de los Consejos Distritales 01 Victoria, 02 Altamira, 03 Nuevo Laredo, 04 Matamoros y 05 Reynosa, verificará que una boleta de cada una de las casillas seccionales muestra, cumpla con las medidas de seguridad

aprobadas por el Consejo General conforme a la guía prevista en el **Anexo 2** de este procedimiento. De la misma manera, verificará que las actas de la jornada electoral, clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional extraídas, cumplan con las respectivas medidas de seguridad.

7. A la vista de los presentes, la Presidencia reintegrará las boletas electorales y acta de casilla verificadas, a las bolsas de seguridad correspondientes, solicitando el almacenamiento de los paquetes electorales en la bodega electoral.
8. En cada Consejo Municipal y Consejo Distrital 01 Victoria, 02 Altamira, 03 Nuevo Laredo, 04 Matamoros, 05 Reynosa, que realice la primera verificación, deberá elaborar un acta circunstanciada, señalando los resultados de los procedimientos anteriormente dispuestos, de acuerdo al formato de verificación contenido en el **Anexo 1**. La Presidencia de dicho Consejo enviará de inmediato, por correo electrónico, la copia legible de la mencionada acta y del reporte de verificación a la Comisión de Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del IETAM, a través de la DEOLE, y al (los) Consejo(s) Distrital(es) que corresponda, sin perjuicio de que a más tardar el día siguiente remita copia certificada de estos documentos a la referida Dirección.
El Consejo Municipal y/o Consejo Distrital 01 Victoria, 02 Altamira, 03 Nuevo Laredo, 04 Matamoros, 05 Reynosa, conservará los originales del acta y del respectivo reporte de verificación.
9. Si como resultado de la verificación, el Consejo Municipal acuerda que alguno de los documentos verificados no contiene las medidas de seguridad, la Presidencia del Consejo Municipal y Consejo Distrital 01 Victoria, 02 Altamira, 03 Nuevo Laredo, 04 Matamoros, 05 Reynosa, informará vía telefónica de inmediato a la DEOLE, que a su vez comunicará la situación a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, quien

deberá instruir la separación definitiva del documento cuestionado del paquete respectivo, además de su resguardo inmediato; asimismo, informará a la Secretaría Ejecutiva para determinar las acciones legales, administrativas y/o contractuales correspondientes.

10. Durante la referida verificación por ningún motivo se permitirá a los integrantes de los Consejos Municipales y de los Consejos Distritales Electorales, obtener fotos de los documentos a los que se realizó la verificación o reproducirlos por algún medio o dispositivo electrónico.
11. La Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, informará al Consejo General del IETAM sobre los resultados de la primera verificación de medidas de seguridad de las boletas electorales y acta de casilla, a más tardar el día de la jornada electoral del 1 de junio de 2025.

4.3 Segunda verificación de medidas de seguridad

Para el caso de la segunda verificación de las medidas de seguridad, los Consejos Distritales, durante el desarrollo de la jornada electoral del día 1 de junio de 2025, informarán a sus integrantes que se efectuará **la segunda verificación** de las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales y acta de jornada electoral, clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional, de conformidad al listado de casillas seccionales, producto del procedimiento mencionado en el numeral 4.1, inciso a) del presente documento; a efecto de realizar de acuerdo con la guía para la verificación que integre las leyendas, imágenes o figuras contenidas en las medidas de seguridad visibles, que serán revisados conforme a los **Anexos 1 y 2** de este procedimiento; siguiendo las operaciones que a continuación se detallan:

1. La Presidencia de cada Consejo Distrital Electoral que corresponda, en sesión permanente del día 1 de junio de 2025, informará en voz

alta a los integrantes de su Consejo, las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales y documentación electoral, que serán revisadas de acuerdo con la guía para la verificación **Anexo 2**, que remita la DEOLE.

2. Cada Consejo Distrital Electoral, definirá la casilla seccional **más cercana** de las **cuatro** que conforman la muestra simple; para realizar solamente en esta casilla seccional la segunda verificación de los referidos insumos electorales; si la casilla más cercana se encuentra dentro del municipio de la cabecera distrital, la verificación será realizada por el Consejo Distrital; sin embargo, si la casilla seccional a verificar se encuentra en otro municipio, la Presidencia informará en el pleno de dicho Consejo a qué Consejo Municipal le corresponde realizar la segunda verificación a las medidas de seguridad.
3. El Consejo Distrital o Municipal Electoral que realice la segunda verificación, designará a un Consejero o Consejera Electoral y al personal administrativo del propio Consejo, quienes deberán portar su gafete de identificación como miembros del consejo correspondiente; a efecto de visitar la casilla seccional elegida para realizar la verificación correspondiente.
4. Una vez en la casilla seccional producto de la muestra y después de informar del propósito de la comisión a la o el Presidente de la mesa directiva de casilla; sin interferir en el desarrollo de la votación, las personas servidoras públicas electorales comisionadas, solicitarán a la Presidencia una sola boleta electoral, sin desprenderla, y un juego de cada acta de jornada; y procederán a realizar la verificación correspondiente. Concluida esta operación, devolverán los insumos electorales verificados para su reintegración.
5. Una vez en el Consejo correspondiente, el personal administrativo del Consejo Electoral, elaborará el reporte de la verificación

señalando los resultados de los procedimientos anteriormente dispuestos de acuerdo al formato de verificación contenido en el **Anexo 3**; y lo proporcionará a la Presidencia del Consejo, quien lo hará del conocimiento del pleno y solicitará la elaboración del acta circunstanciada y la remisión inmediata, vía correo electrónico, y del reporte de verificación a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, a través de la DEOLE, sin perjuicio de que a más tardar el día siguiente remita copia certificada de estos documentos a la DEOLE.

Durante la referida verificación por ningún motivo se permitirá a los integrantes de los Consejos Electorales, obtener fotos de los documentos a los que se realizó la verificación o reproducirlos por algún medio o dispositivo electrónico.

La Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, informará al Consejo General del IETAM, sobre los resultados de la segunda verificación de las boletas y actas electorales en la sesión más próxima del Consejo General.

5. Informe de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 sobre los resultados de las dos verificaciones a las boletas y documentación electoral

La Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, dará seguimiento a cada una de las actividades señaladas en el presente Procedimiento y rendirá un informe sobre los resultados de las dos verificaciones de las medidas de seguridad a las boletas, actas electorales a los integrantes del Consejo General del IETAM, dentro de los sesenta días posteriores a la realización de la segunda verificación.

ANEXO 1

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL, CLASIFICACIÓN Y CONTEO Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA SECCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

- A. Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales de la elección de Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número.
1. Papel seguridad
 2. Fibras de colores¹
 3. Marca de agua en forma de círculos entrelazados
 4. Datos de identificación del talón que comprenda: *Entidad federativa, distrito judicial, emblema del IETAM, número de folio consecutivo y leyendas “PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025” y “Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número”.*
 5. Microtexto con carácter invertido
 6. Efecto Moire (Imagen latente)
 7. Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)
- B. Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales de la elección de Magistratura Supernumeraria y Magistraturas Regionales.
1. Papel seguridad
 2. Fibras de colores²
 3. Marca de agua forma de entrelazado
 4. Datos de identificación del talón que comprenda: *Entidad federativa, distrito judicialy municipio, emblema del IETAM, número de folio consecutivo y leyendas “PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025” y “Magistratura Supernumeraria y Magistraturas Regionales”.*
 5. Microtexto con carácter invertido
 6. Efecto Moire (Imagen latente)
 7. Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)
- C. Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.
1. Papel seguridad
 2. Fibras de colores³

¹ Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.

² Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.

³ Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.

3. Marca de agua forma de entrelazado
 4. Datos de identificación del talón que comprenda: *Entidad federativa, distrito judicial y municipio, emblema del IETAM, número de folio consecutivo y leyendas “PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025” y “Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial”.*
 5. Microtexto con carácter invertido
 6. Efecto Moire (Imagen latente)
 7. Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)
- D. Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales de la elección de Juezas y Jueces de Primera Instancia y Juezas y Jueces Menores.
1. Papel seguridad
 2. Fibras de colores⁴
 3. Marca de agua forma de entrelazado
 4. Datos de identificación del talón que comprenda: *Entidad federativa, distrito judicial y municipio, emblema del IETAM, número de folio consecutivo y leyendas “PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025” y “Juezas y Jueces de Primera Instancia y Juezas y Jueces Menores”.*
 5. Microtexto con carácter invertido
 6. Efecto Moire (Imagen latente)
 7. Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)
- E. Medidas de seguridad a verificar en las actas de casilla seccional
- **Acta de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo y Constancia de Clausura de Casilla Seccional**
1. Microtexto con carácter invertido
 2. Efecto Moire (Imagen latente)

ANEXO 2

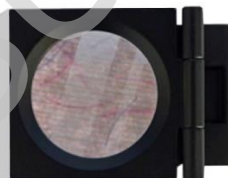
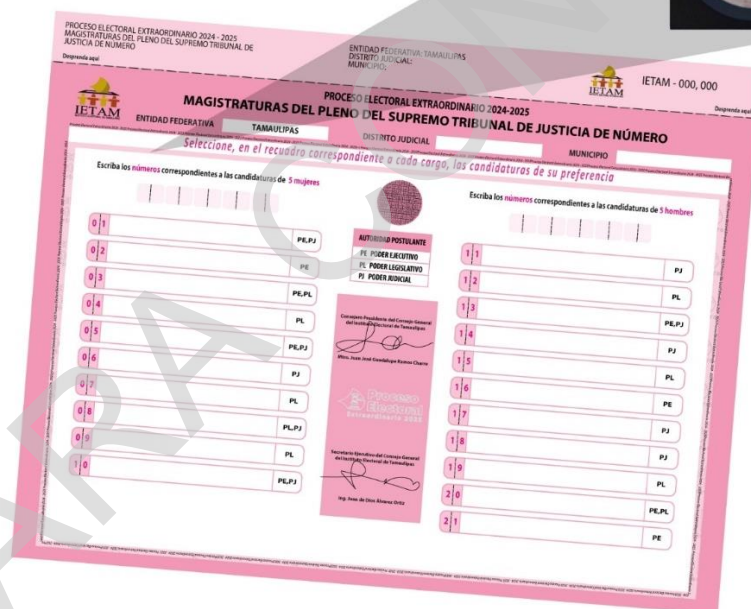
GUÍA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, CLASIFICACIÓN Y CONTEO Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA SECCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES

⁴ Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.

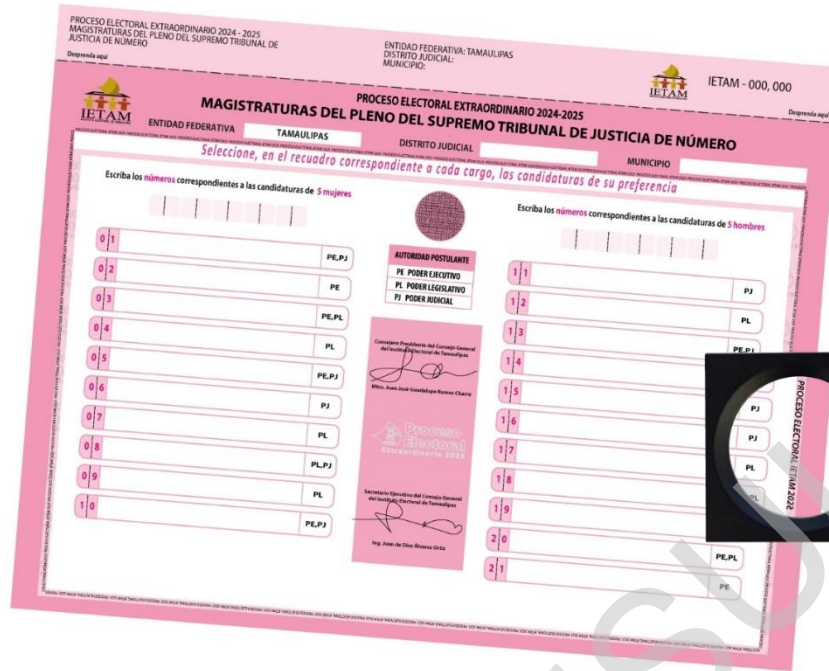
Los Consejos Municipales y Distritales de conformidad a las directrices descritas en los numerales 4.2 y 4.3 del Procedimiento de Verificación de las Medidas de Seguridad de las Boletas y Documentación Electoral, a emplearse en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, realizarán la verificación de las medidas de seguridad bajo lo siguiente:

A. Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales de la elección de Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número.

1. Sin desprender del talón foliado y del block de boletas, se seleccionará una de las boletas y se verificará que esta cuente con las fibras de colores visibles y la marca de agua en forma de tramado, lo cual podrá apreciarse a simple vista o con el apoyo de una lupa cuentahílos, como a continuación se ilustra:

2. Con el apoyo de una lupa cuentahílos, se verificará que el recuadro que enmarca el campo de distrito judicial, se conforma de la leyenda “**PROCESOELECTORALIETAM2025**”, se verificará que un número “5” del texto “2025” se encuentra invertido “**Ɔ**”, como a continuación se ilustra:



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
MAGISTRATURAS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS
DISTRITO JUDICIAL: _____
MUNICIPIO: _____

Seleccione, en el recuadro correspondiente a cada cargo, las candidaturas de su preferencia

Escriba los números correspondientes a las candidaturas de 5 mujeres

01	PEPJ
02	PE
03	PEPL
04	PL
05	PEPJ
06	PJ
07	PL
08	PLPJ
09	PL
10	PEPJ

AUTORIDAD POSTULANTE
PE. PODER EJECUTIVO
PL. PODER LEGISLATIVO
PJ. PODER JUDICIAL

Escriba los números correspondientes a las candidaturas de 5 hombres

11	PJ
12	PL
13	PEPJ
14	PL
15	PJ
16	PL
17	PLPJ
18	PL
19	PEPJ
20	PEPL
21	PE

PROCESO ELECTORAL IETAM 2025

PROCESO ELECTORAL IETAM 2025

3. Posteriormente, se verificará que el talón de la boleta contenga la información de los siguientes elementos:
 - La leyenda “PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025”
 - La leyenda “MAGISTRATURAS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO”
 - Entidad federativa
 - Distrito judicial
 - Municipio
 - Emblema del IETAM
 - Número de folio consecutivo

Como a continuación se ilustra:



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
MAGISTRATURAS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS
DISTRITO JUDICIAL: MUNICIPIO: IETAM - 000,000

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
MAGISTRATURAS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO

Seleccione, en el recuadro correspondiente a cada cargo, las candidaturas de su preferencia

Escriba los números correspondientes a las candidaturas de 5 mujeres

0 1	PE.PJ
0 2	PE
0 3	PE.PL
0 4	PL
0 5	PE.PJ
0 6	PJ
0 7	PL
0 8	PE.PJ
0 9	PL
1 0	PE.PJ

AUTORIDAD POSTULANTE
PE. PODER EJECUTIVO
PL. PODER LEGISLATIVO
PJ. PODER JUDICIAL

Comisario Registrador del Consejo General del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas
Mtro. Juan José González Baeza Chaves

Proceso Electoral Extraordinario 2025

Secretario del Consejo del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas
Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz

Escriba los números correspondientes a las candidaturas de 5 hombres

1 1	PJ
1 2	PL
1 3	PE.PJ
1 4	PJ
1 5	PL
1 6	PE
1 7	PJ
1 8	PJ
1 9	PL
2 0	PE.PL
2 1	PE

4. Con apoyo de una lámpara de luz ultravioleta, se verificará que el reverso de la boleta contenga el logotipo de la identidad gráfica institucional, como a continuación se ilustra:



B. Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales de la elección de Magistratura Supernumeraria y Magistraturas Regionales.

1. Sin desprender del talón foliado y del block de boletas, se seleccionará una de las boletas y se verificará que esta cuente con las fibras de colores visibles y la marca de agua en forma de tramado, lo cual podrá apreciarse a simple vista o con el apoyo de una lupa cuentahílos, como a continuación se ilustra:



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA Y
MAGISTRATURAS REGIONALES

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS
DISTRITO JUDICIAL:
MUNICIPIO:

IETAM - 000,000

Desprenda aquí

Desprenda aquí

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA Y
MAGISTRATURAS REGIONALES

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS DISTRITO JUDICIAL: MUNICIPIO:

Seleccione, en el recuadro correspondiente a cada cargo, las candidaturas de su preferencia

MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA ESTATAL

Escriba el número correspondiente a 1 candidatura

01 PL

02 PJ

MAGISTRATURAS REGIONALES SALA ALTA MIRAMOR

Escriba el número correspondiente a 1 candidatura

03 PL

04 PJ

05 PE

OPCIONES POSIBLES

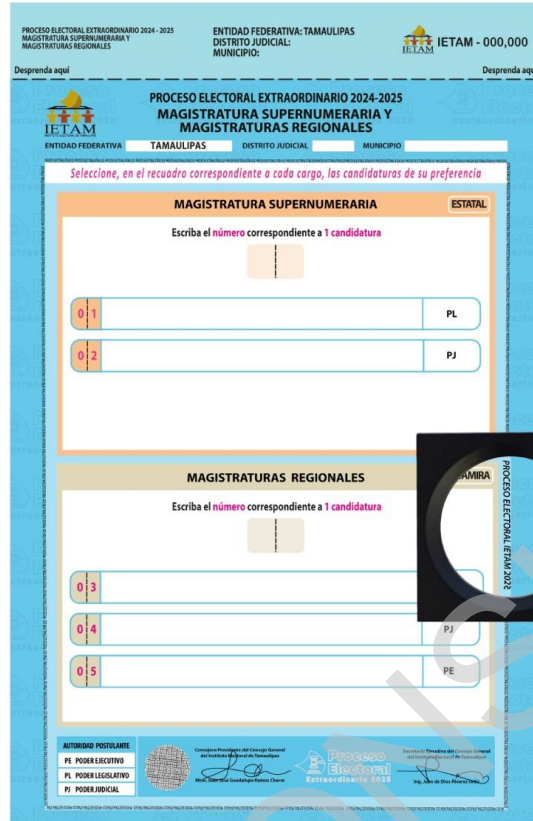
PL: PODER EJECUTIVO

PJ: PODER JUDICIAL

PE: PODER LEGISLATIVO

Proceso Electoral Extraordinario 2025

2. Con el apoyo de una lupa cuentahílos, se verificará que el recuadro que enmarca el campo de municipio, se conforma de la leyenda “**PROCESOELECTORAL IETAM2025**”, se verificará que un número “5” del texto “2025” se encuentra invertido “**2**”, como a continuación se ilustra:



PROCESO ELECTORAL IETAM 2025

3. Posteriormente, se verificará que el talón de la boleta contenga la información de los siguientes elementos:

- La leyenda "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025"
- La leyenda "MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA Y MAGISTRATURAS REGIONALES"
- Entidad federativa
- Distrito judicial
- Municipio
- Emblema del IETAM
- Número de folio consecutivo

Como a continuación se ilustra:

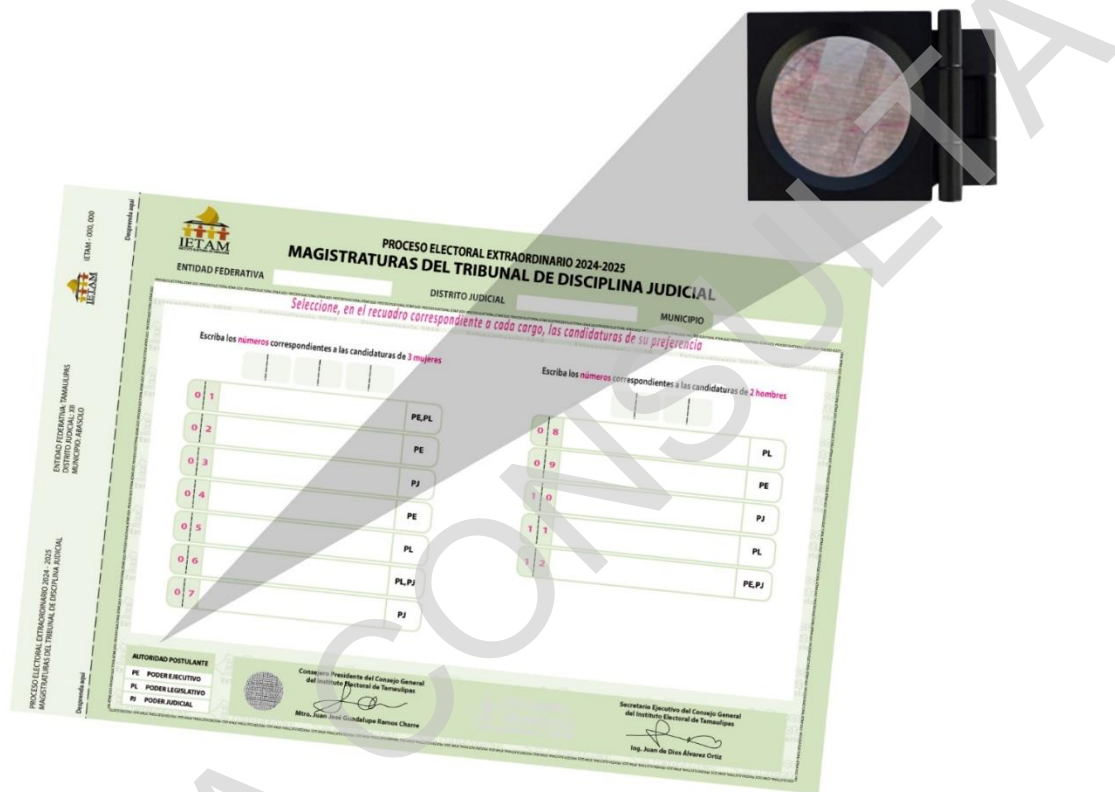


4. Con apoyo de una lámpara de luz ultravioleta, se verificará que el reverso de la boleta contenga el logotipo de la identidad gráfica institucional, como a continuación se ilustra:



C. Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

1. Sin desprender del talón foliado y del block de boletas, se seleccionará una de las boletas y se verificará que esta cuente con las fibras de colores visibles y la marca de agua en forma de tramado, lo cual podrá apreciarse a simple vista o con el apoyo de una lupa cuentahílos, como a continuación se ilustra:



2. Con el apoyo de una lupa cuentahílos, se verificará que el recuadro que enmarca el campo de distrito judicial, se conforma de la leyenda **"PROCESOELECTORAL IETAM2025"**, se verificará que un número "5" del texto "2025" se encuentra invertido "Ɔ", como a continuación se ilustra:



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO JUDICIAL: _____ MUNICIPIO: _____

Seleccione, en el recuadro correspondiente a cada cargo, las candidaturas de su preferencia

Escriba los números correspondientes a las candidaturas de 3 mujeres

0 1	PE, PL
0 2	PE
0 3	PJ
0 4	PE
0 5	PL
0 6	PL, PJ
0 7	PJ

Escriba los números correspondientes a las candidaturas de 2 hombres

0 8	PL
0 9	PE
1 0	PJ
1 1	
1 2	

AUTORIDAD POSTULANTE
PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Mtro. José Guadalupe Ramos Chaves

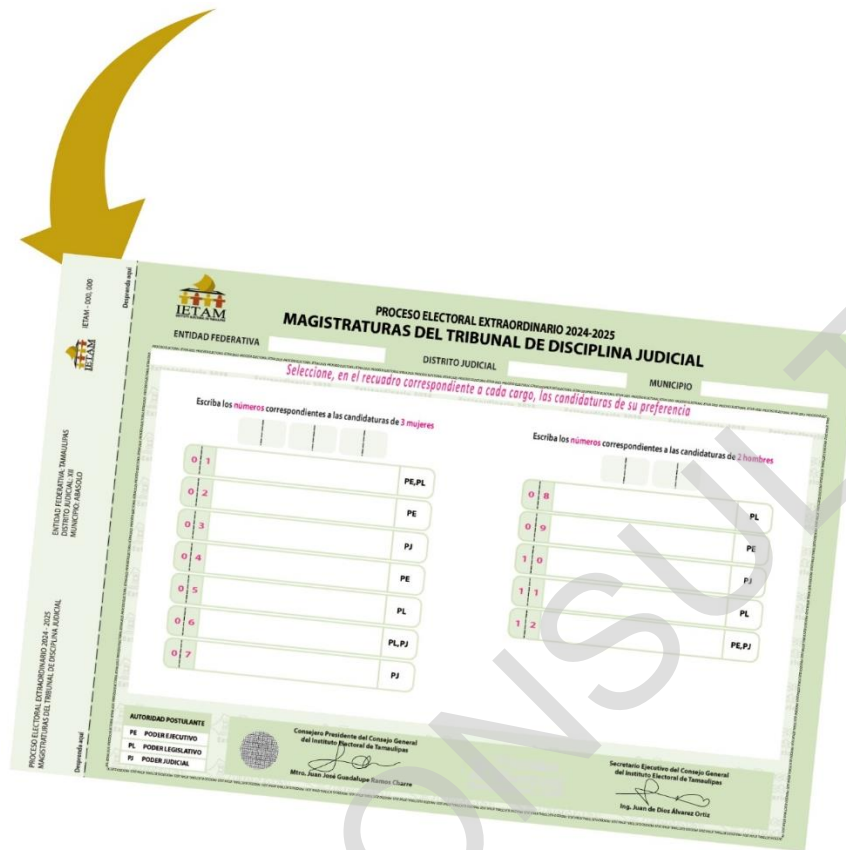
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz

PROCESO ELECTORAL IETAM 2025

3. Posteriormente, se verificará que el talón de la boleta contenga la información de los siguientes elementos:

- La leyenda “PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025”
- La leyenda “MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL”
- Entidad federativa
- Distrito judicial
- Municipio
- Emblema del IETAM
- Número de folio consecutivo

Como a continuación se ilustra:



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: [] MUNICIPIO: []

Selección, en el recuadro correspondiente a cada cargo, las candidaturas de su preferencia

Escriba los números correspondientes a las candidaturas de 3 mujeres

0 1	PE, PL
0 2	PE
0 3	PJ
0 4	PE
0 5	PL
0 6	PL, PJ
0 7	PJ

Escriba los números correspondientes a las candidaturas de 2 hombres

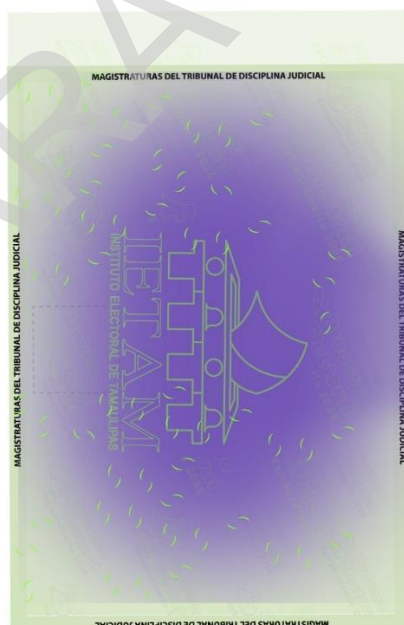
0 8	PL
0 9	PE
1 0	PJ
1 1	PL
1 2	PE, PJ

AUTORIDAD POSTULANTE:
PE: PODER EJECUTIVO
PL: PODER LEGISLATIVO
PJ: PODER JUDICIAL

Comisario Presidente del Consejo General del Poder Judicial de Tamaulipas
Mtro. Juan José González Torres Clavero

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz

4. Con apoyo de una lámpara de luz ultravioleta, se verificará que el reverso de la boleta contenga el logotipo de la identidad gráfica institucional, como a continuación se ilustra:



D. Medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales de la elección de Juezas y Jueces de Primera Instancia y Juezas y Jueces Menores.

1. Sin desprender del talón foliado y del block de boletas, se seleccionará una de las boletas y se verificará que esta cuente con las fibras de colores visibles y la marca de agua en forma de tramado, lo cual podrá apreciarse a simple vista o con el apoyo de una lupa cuentahílos, como a continuación se ilustra:

[illegible]

2. Con el apoyo de una lupa cuentahílos, se verificará que el recuadro que enmarca el campo de distrito judicial, se conforma de la leyenda “**PROCESOELECTORALIETAM202Ṫ**”, se verificará que un número “5” del texto “2025” se encuentra invertido “Ṫ”, como a continuación se ilustra:

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA
Y JUECES Y JUECES MENORES

ENTIDAD FEDERATIVA TAMAU
DISTRITO JUDICIAL 7
MUNICIPIO ANTIGUO MORELOS

PROCESO ELECTORAL IETAM 2022

Selección, en el recuadro correspondiente a cada cargo, las personas de su preferencia

JUEZAS Y JUECES DEL JUZGADO ELECTRONICO/FAMILIAR DISTRITO 1

Escrita el número correspondiente a 1 candidato

01 PE
02 PL
03 EF
04 PJ

JUEZAS Y JUECES PENAL TRADICIONAL DISTRITO 1

Escrita el número correspondiente a 1 candidato

01 PE/PJ

JUEZAS Y JUECES ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DISTRITO 6

Escrita el número correspondiente a 1 candidatura

01 PE/PJ/EF

JUEZAS Y JUECES DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES DISTRITO 1

Escrita el número correspondiente a 1 candidatura

01 PE
02 EF
03 PJ

JUEZAS Y JUECES LABORALES REGION 2

Escrita el número correspondiente a 1 candidatura

01 PJ
02 PL
03 PE
04 EF

JUEZAS Y JUECES ORALIDAD PENAL REGION 2

Escrita los números correspondientes a 2 candidaturas

01 PE/PJ/EF
02 PE
03 PE/PJ/EF
04 EF

OTRO CARGO DE PRIMERA INSTANCIA MUJERES, CABEZAS DE FAMILIA Y MENORES DISTRITO 7

Escrita los números correspondientes a 2 candidaturas

01 EF
02 PE
03 PJ

JUEZAS Y JUECES MENORES DISTRITO 7

Escrita el número correspondiente a 1 candidatura

01 EF
02 PE/PJ

AUTORIDAD POSTULANTE
PJ PODER EJECUTIVO PJ PODER JUDICIAL
PJ PODER LEGISLATIVO EF EN FUNCIONES

Procuraduría General del Estado de Tamaulipas
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas
Procuraduría General de la Federación

PROCESO ELECTORAL IETAM 2022

3. Posteriormente, se verificará que el talón de la boleta contenga la información de los siguientes elementos:

- La leyenda “PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025”
- La leyenda “JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y JUEZAS Y JUECES MENORES”
- Entidad federativa
- Distrito judicial
- Municipio
- Emblema del IETAM
- Número de folio consecutivo

Como a continuación se ilustra:

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAUlipAS
MUNICIPIO: ANTIGUO MORELOS

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAUlipAS
MUNICIPIO: ANTIGUO MORELOS

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
**JUEZES Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA
Y JUEZAS Y JUECES MENORES**

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAUlipAS DISTRITO JUDICIAL: 7 MUNICIPIO: ANTIGUO MORELOS

Selección, en el recuadro correspondiente a cada cargo, las candidaturas de su preferencia

JUEZAS Y JUECES DEL JUZGADO ELECTRONICO FAMILIAR DISTRITO: 7

Esciba los **numeros** correspondiente a 1 candidatura

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	PE
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PL
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	EP
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	FJ

JUEZAS Y JUECES DE RESOLUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES DISTRITO: 7

Esciba los **numeros** correspondiente a 1 candidatura

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	PE
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PL
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	EP

JUEZAS Y JUECES LABORALES REGION: 2

Esciba los **numeros** correspondiente a 1 candidatura

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	FJ
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PL
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	PE
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	EP

JUEZAS Y JUECES PENAL TRADICIONAL DISTRITO: 7

Esciba los **numeros** correspondiente a 1 candidatura

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	PEL,FJ
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	--------

JUEZAS Y JUECES ONIUDADO PENAL PARA ADOLESCENTES DISTRITO: 6

Esciba los **numeros** correspondiente a 1 candidatura

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	PEL,FJ,EP
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	-----------

JUEZAS Y JUECES DE RESOLUCION PENAL DISTRITO: 20

Esciba los **numeros** correspondiente a 1 candidatura

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	FJ
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PL
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	PE

JUEZAS Y JUECES ONIUDADO PENAL REGION: 2

Esciba los **numeros** correspondiente a 3 candidaturas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	PEL,FJ,EP
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PE
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	FJ,EP
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	EP

JUEZADOS DE PRIMERA INSTANCIA PISTOS, CIVILES Y FAMILIARES DISTRITO: 7

Esciba los **numeros** correspondiente a 2 candidaturas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	EP	FJ
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PL	FJ
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	PE	PL
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	FJ	PL

JUEZAS Y JUECES MENORES DISTRITO: 7

Esciba los **numeros** correspondiente a 1 candidatura

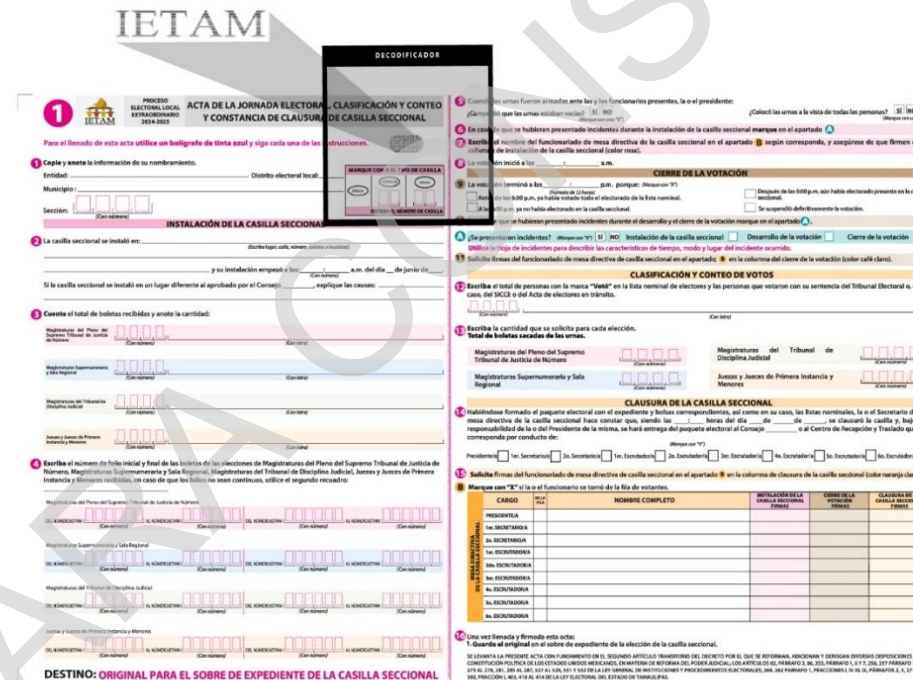
1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

- 4.** Con apoyo de una lámpara de luz ultravioleta, se verificará que el reverso de la boleta contenga el logotipo de la identidad gráfica institucional, como a continuación se ilustra:



Verificación de las medidas de seguridad para las Actas de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo y Constancia de Clausura de Casilla Seccional de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

1. Con el apoyo de la lupa cuentahílos, se verificará que en la línea del **espacio para Entidad**, el microtexto que se conforma de la leyenda “TAMAULIPAS2025”; de igual forma con el apoyo de la lupa cuentahílos, se verificará el texto “2025”; por otro lado, se aprecia la imagen latente con la palabra IETAM que se encuentra en el recuadro de la parte superior en el que contiene PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, misma que podrá ser visualizada mediante mica reveladora, como a continuación se ilustra:



1 Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad: _____ Distrito electoral local: _____

Municipio: _____

Sección: _____

2 La casilla seccional se instaló en: _____

_____ y su instalación empezó a las _____ a.m. del día _____ de junio de _____.

Si la casilla seccional se instaló en un lugar diferente al asignado por el Consejo _____, explique las causas: _____

3 Cuente el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

Magistrados del Poder del Supremo Tribunal de Justicia: _____

Magistrados Suplementarios y Sala Regional: _____

Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial: _____

Jueces y Jueces de Primera Instancia y Mismos: _____

4 Escriba el número de folio inicial y final de las boletas de las elecciones de Magistrados del Poder del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, Magistrados Suplementarios y Sala Regional, Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Jueces y Jueces de Primera Instancia y Mismos recibidos, en caso de que los boletas no sean consecutivos, indique el segundo recuadro:

Magistrados del Poder del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas: _____

Magistrados Suplementarios y Sala Regional: _____

Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial: _____

Jueces y Jueces de Primera Instancia y Mismos: _____

5 Escriba la cantidad que se solicita para cada elección.

Magistrados del Poder del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas: _____

Magistrados Suplementarios y Sala Regional: _____

Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial: _____

Jueces y Jueces de Primera Instancia y Mismos: _____

6 Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la lista de votantes.

CARGO	HOMBRE COMPLETO	CIERRE DE LA CASILLA SECCIONAL	CIERRE DE LA CASILLA SECCIONAL
Presidente			
1. SECRETARIO			
2. SECRETARIO			
3. SECRETARIO			
4. SECRETARIO			
5. SECRETARIO			
6. SECRETARIO			
7. SECRETARIO			
8. SECRETARIO			
9. SECRETARIO			
10. SECRETARIO			

7 Una vez llenada y firmada esta acta:

1. Levante el original en un sobre de seguridad de la elección de la casilla seccional.

2. Levante la presente acta con el funcionamiento del segundo anillo del sobre para el que se notifica, notificación y entrega de boletas de la elección de la casilla seccional.

3. Levante la presente acta con el funcionamiento del tercer anillo del sobre para el que se notifica, notificación y entrega de boletas de la elección de la casilla seccional.

4. Levante la presente acta con el funcionamiento del cuarto anillo del sobre para el que se notifica, notificación y entrega de boletas de la elección de la casilla seccional.

5. Levante la presente acta con el funcionamiento del quinto anillo del sobre para el que se notifica, notificación y entrega de boletas de la elección de la casilla seccional.

6. Levante la presente acta con el funcionamiento del sexto anillo del sobre para el que se notifica, notificación y entrega de boletas de la elección de la casilla seccional.

7. Levante la presente acta con el funcionamiento del séptimo anillo del sobre para el que se notifica, notificación y entrega de boletas de la elección de la casilla seccional.

8. Levante la presente acta con el funcionamiento del octavo anillo del sobre para el que se notifica, notificación y entrega de boletas de la elección de la casilla seccional.

9. Levante la presente acta con el funcionamiento del noveno anillo del sobre para el que se notifica, notificación y entrega de boletas de la elección de la casilla seccional.

10. Levante la presente acta con el funcionamiento del décimo anillo del sobre para el que se notifica, notificación y entrega de boletas de la elección de la casilla seccional.

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA CASILLA SECCIONAL.

1 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 **ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, CLASIFICACIÓN Y CONTEO Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA SECCIONAL**

Para el llenado de esta acta utilice un bolígrafo de tinta azul y siga cada una de las instrucciones.

1 Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad: _____ Distrito electoral local: _____

Municipio: _____

Sección: _____

2 La casilla seccional se instaló en: _____

Si la casilla seccional se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo _____, explique las causas: _____

3 Cuente el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número _____

Magistraturas Suplementarias y Sala Regional _____

Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial _____

Jueces y Jueces de Primera Instancia y Menores _____

4 Escriba el número de folio inicial y final de las boletas de las elecciones de Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número, Magistraturas Suplementarias y Sala Regional, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, Jueces y Jueces de Primera Instancia y Menores recibidas, en caso de que los folios no sean continuos, utilice el segundo recuadro:

Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número

DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____

Magistraturas Suplementarias y Sala Regional

DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____

Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial

DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____

Jueces y Jueces de Primera Instancia y Menores

DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA CASILLA SECCIONAL

5 Cuando las urnas fueron armadas ante las y los funcionarios presentes, la o el presidente: _____

Comprobó que las urnas estaban vacías? ☐ SI ☐ NO

Colocó las urnas a la vista de todas las personas? ☐ SI ☐ NO

6 En caso de que se hubieran presentado incidentes durante la instalación de la casilla seccional marque en el apartado **A**.

7 Escriba el nombre del funcionario de mesa directiva de la casilla seccional en el apartado **B** según corresponda, y asegúrese de que firmen en la columna de instalación de la casilla seccional (color rosa).

8 La votación inició a las _____ a.m.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

9 La votación terminó a las _____ p.m. porque: (Marque con "X")

☐ Después de las 6:00 p.m. ya no había electorador presente en la casilla seccional.

☐ Se suspendió definitivamente la votación.

10 En caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación marque en el apartado **A**.

11 ¿Se presentaron incidentes? (Marque con "X") ☐ SI ☐ NO Instalación de la casilla seccional ☐ Desarrollo de la votación ☐ Cierre de la votación

Utilice la Hoja de Incidentes para describir las características de tiempo, modo y lugar del incidente ocurrido.

12 Solicite firmas del funcionario de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **B** en la columna del cierre de la votación (color café claro).

CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS

13 Escriba el total de personas con la marca "Votó" en la lista nominal de electores y las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral o, en su caso, del SICCE o del Acta de electores en tránsito.

14 Escriba la cantidad que se solicita para cada elección.

Total de boletas sacadas de las urnas.

Magistraturas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número _____

Magistraturas Suplementarias y Sala Regional _____

Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial _____

Jueces y Jueces de Primera Instancia y Menores _____

CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL

15 Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y bolsas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales, la o el Secretario de la mesa directiva de la casilla seccional hace constar que, siendo las _____ horas del día _____ de _____, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la misma, se hará entrega del paquete electoral al Consejo _____ al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

Presidente/a ☐ 1er. Secretario/a ☐ 2do. Secretario/a ☐ 1er. Escrutador/a ☐ 2do. Escrutador/a ☐ 3er. Escrutador/a ☐ 4to. Escrutador/a ☐ 5to. Escrutador/a ☐ 6to. Escrutador/a ☐

16 Solicite firmas del funcionario de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **B** en la columna de clausura de la casilla seccional (color naranja claro).

17 Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

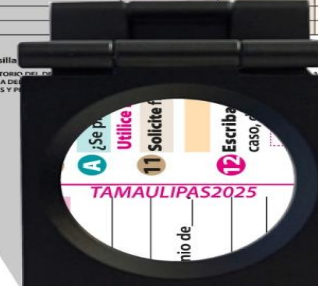
CARGO	FILAS	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS
PRESIDENTE					
1er. SECRETARIO					
2do. SECRETARIO					
1er. ESCRUTADOR					
2do. ESCRUTADOR					
3er. ESCRUTADOR					
4to. ESCRUTADOR					
5to. ESCRUTADOR					
6to. ESCRUTADOR					

18 Una vez llenada y firmada esta acta:

1. Guarde el original en el sobre de expediente de la elección de la casilla seccional.

2. Levante la presente acta con fundamento en el artículo 173 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 392, FRACCIÓN I, 403, 410 AL 414 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

TAMAULIPAS2025



ANEXO 3

REPORTE DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EMPLEADOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1 DE JUNIO DE 2025, DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

Primera verificación de boletas electorales, Acta de la Jornada Electoral, clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional, empleados para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Distrito	Municipio	Sección	Casilla Seccional
BOLETAS/ DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	MEDIDAS DE SEGURIDAD	VERIFICACIÓN (Cumple/No cumple)	OBSERVACIONES
BOLETA MAGISTRATURA S DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO	• Papel seguridad		
	• Fibras de colores		
	• Marca de agua forma de entrelazado		
	• Microtexto con carácter invertido		(ejemplo..se utilizó lupa cuentahílos) etc.
	• Efecto Moire (Imagen latente)		(ejemplo..se utilizó mica) etc.
	• Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)		
	• Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa		
	▪ Distrito judicial y municipio		
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025" y "MAGISTRATURAS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO"		
BOLETA MAGISTRATURA SUPERNUMERA RIA Y MAGISTRATURA S REGIONALES	• Papel seguridad		
	• Fibras de colores		
	• Marca de agua forma de entrelazado		
	• Microtexto con carácter invertido		(ejemplo..se utilizó lupa cuentahílos) etc.
	• Efecto Moire (Imagen latente)		(ejemplo..se utilizó mica) etc.
	• Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)		
	• Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa		
	▪ Distrito judicial y municipio		
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025" y "MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA Y MAGISTRATURAS REGIONALES"		
BOLETA MAGISTRATURA S DEL TRIBUNAL	• Papel seguridad		
	• Fibras de colores		
	• Marca de agua forma de entrelazado		
	• Microtexto con carácter invertido		(ejemplo..se utilizó lupa cuentahílos) etc.

DE DISCIPLINA JUDICIAL	▪ Efecto Moire (Imagen latente)		(ejemplo..se utilizó mica) etc.
	▪ Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)		
	Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa		
	▪ Distrito judicial y municipio		
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025" y "MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL"		
	▪ Emblema del IETAM		
	▪ Número de folio consecutivo		
BOLETA JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y JUEZAS Y JUECES MENORES	▪ Papel seguridad		
	▪ Fibras de colores		
	▪ Marca de agua forma de entrelazado		
	▪ Microtexto con carácter invertido		(ejemplo..se utilizó lupa cuentahílos) etc.
	▪ Efecto Moire (Imagen latente)		(ejemplo..se utilizó mica) etc.
	▪ Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)		
	Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa		
	▪ Distrito judicial y municipio		
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025" y "JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y JUEZAS Y JUECES MENORES"		
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, CLASIFICACIÓN Y CONTEO Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA SECCIONAL	• Microtexto con carácter invertido		
	• Efecto Moire (Imagen latente)		

Nombre y firma

Consejero(a) Electoral

(sello)

Nombre y firma

Personal del Consejo

REPORTE DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EMPLEADOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1 DE JUNIO DE 2025, DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

Segunda verificación de boletas electorales, Acta de la Jornada Electoral, clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional, empleados para elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Distrito	Municipio	Sección	Casilla Seccional
BOLETAS/ DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	MEDIDAS DE SEGURIDAD	VERIFICACIÓN (Cumple/No cumple)	OBSERVACIONES
BOLETA MAGISTRATURAS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO	• Papel seguridad		
	• Fibras de colores		
	• Marca de agua forma de entrelazado		
	• Microtexto con carácter invertido		(ejemplo..se utilizó lupa cuentahílos) etc.
	• Efecto Moire (Imagen latente)		(ejemplo..se utilizó mica) etc.
	• Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)		
	• Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa		
	▪ Distrito judicial y municipio		
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025" y "MAGISTRATURAS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO"		
BOLETA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA Y MAGISTRATURAS REGIONALES	• Papel seguridad		
	• Fibras de colores		
	• Marca de agua forma de entrelazado		
	• Microtexto con carácter invertido		(ejemplo..se utilizó lupa cuentahílos) etc.
	• Efecto Moire (Imagen latente)		(ejemplo..se utilizó mica) etc.
	• Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)		
	• Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa		
	▪ Distrito judicial y municipio		
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025" y "MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA Y"		
BOLETA MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE	▪ Emblema del IETAM		
	▪ Número de folio consecutivo		
	▪ Papel seguridad		
	▪ Fibras de colores		
	▪ Marca de agua forma de entrelazado		

DISCIPLINA JUDICIAL	▪ Microtexto con carácter invertido		(ejemplo..se utilizó lupa cuentahílos) etc.
	▪ Efecto Moire (Imagen latente)		(ejemplo..se utilizó mica) etc.
	▪ Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)		
	Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa		
	▪ Distrito judicial y municipio		
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025" y "MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL"		
	▪ Emblema del IETAM		
BOLETA JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y JUEZAS Y JUECES MENORES	▪ Número de folio consecutivo		
	▪ Papel seguridad		
	▪ Fibras de colores		
	▪ Marca de agua forma de entrelazado		
	▪ Microtexto con carácter invertido		(ejemplo..se utilizó lupa cuentahílos) etc.
	▪ Efecto Moire (Imagen latente)		(ejemplo..se utilizó mica) etc.
	▪ Tinta invisible (Proceso Electoral Extraordinario 2025)		
	Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa		
	▪ Distrito judicial y municipio		
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, CLASIFICACIÓN Y CONTEO Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA SECCIONAL	• Microtexto con carácter invertido		
	• Efecto Moire (Imagen latente)		

Nombre y firma

Consejero(a) Electoral

(sello)

Nombre y firma

Personal del Consejo